

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA FEMINISTA DEPARTAMENTAL EN USULUTÁN

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.

SOLICITANTE:

Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

I. ANTECEDENTES

La Colectiva de Mujeres nace en 2004, a partir de su autonomía del Programa de Participación Política y Desarrollo Local de La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida - Las Dignas -, siendo este un acuerdo político dentro de la organización, pero que parte de la reflexión de la necesidad de promover el fortalecimiento de los movimientos de mujeres en el país. En 2009 obtiene su personería jurídica como Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva de Mujeres, en adelante).

La Colectiva de Mujeres es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que dedica su energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde las realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa. En el trabajo de implantación territorial y de base social, la Colectiva, en sus ámbitos de trabajo promueve la participación ciudadana y fortalecimiento de capacidades para el liderazgo colectivo de mujeres y

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

juventudes, en procesos de igualdad de derechos y construcción de relaciones de equidad entre mujeres y hombres, así como para el reconocimiento y continuidad de la labor de las defensoras de Derechos Humanos, tejiendo alianzas con diferentes colectivos, asociaciones, redes, comités, tanto a nivel comunitario, sectorial y municipal.

Los ámbitos estratégicos que promueve son:

Educación para la vida y formación para la igualdad

Contribuir en el permanente **mejoramiento de la educación cultural, social** y otros ámbitos del desarrollo personal e integral de juventudes, mujeres y personas sexo género disidentes; principalmente de aquellas que viven en condición de precariedad, pobreza y desigualdad social.

Municipalismo y desarrollo territorial

Contribuir al desarrollo sostenible de los territorios y poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Vidas libres de violencias: cuidar para sanar y sanar para cuidar

Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias, fortaleciendo las capacidades preventivas y de atención integral a personas sobrevivientes, con un enfoque que incluya la estrategia de cuidar a quienes cuidan para asegurar el bienestar de quienes brindan acompañamiento y apoyo en sus entornos cercanos.

Desarrollo económico local y agroecología

Contribuir al desarrollo económico de las mujeres, juventudes y personas sexo género disidentes para que puedan lograr su autonomía económica, aportar al desarrollo de sus localidades y la disminución de la pobreza.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
EntrePobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una Escuela **Feminista Anual a nivel departamental en Usulután**, mediante un proceso formativo participativo, teórico-práctico y con enfoque **feminista, interseccional, de género y de derechos humanos de mujeres y juventudes**, orientado al fortalecimiento de capacidades, liderazgo, autonomía, participación e incidencia para la transformación de las desigualdades y brechas de género en los territorios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer conocimientos y capacidades de las participantes sobre feminismo, género, interseccionalidad y derechos humanos de mujeres y juventudes.
- Promover el liderazgo, autonomía y participación de mujeres y jóvenes en los espacios comunitarios, organizativos y sociales de sus territorios.
- Generar procesos de reflexión crítica sobre las relaciones de poder, desigualdades, discriminación, estereotipos y brechas de género que afectan a mujeres y juventudes.
- Desarrollar herramientas teórico-prácticas para la igualdad de derechos , que permitan a las participantes identificar problemáticas territoriales, formular propuestas y promover acciones de transformación social.
- Fortalecer la articulación y sororidad entre mujeres y juventudes mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias de acción colectiva.
- Aplicar los aprendizajes del proceso formativo en el análisis de situaciones concretas de la realidad comunitaria, promoviendo la construcción de propuestas y acciones colectivas con enfoque de género e interseccional.
- Sistematizar los principales aprendizajes, resultados y propuestas generadas durante la Escuela Feminista, identificando avances, desafíos y oportunidades para fortalecer futuros procesos formativos.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

III. RESPONSABILIDADES DEL O LA CONTRATADA

La persona contratada será responsable de la planificación, facilitación, desarrollo y sistematización del proceso formativo de la Escuela Feminista Anual a nivel departamental en Usulután, garantizando la aplicación de los enfoques interseccional, de género y de derechos humanos de mujeres y juventudes.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, deberá:

- Elaborar la propuesta metodológica y plan de trabajo para el desarrollo de la Escuela Feminista, en coordinación con el equipo responsable del proceso.
- Diseñar y desarrollar los contenidos formativos, considerando las necesidades, características y contextos de las participantes, incorporando un enfoque, interseccional, de género y de derechos humanos.
- Facilitar las jornadas formativas mediante una metodología participativa, teórico-práctica y vivencial, utilizando exposiciones conceptuales, análisis de casos, dinámicas grupales, ejercicios prácticos y espacios de reflexión colectiva.
- Promover espacios seguros, inclusivos y respetuosos, que favorezcan la participación, el intercambio de experiencias, la expresión de opiniones y la construcción colectiva de conocimientos.
- Facilitar el análisis crítico de las desigualdades y relaciones de poder, considerando las diferentes condiciones y realidades que atraviesan a mujeres y juventudes en sus territorios.
- Desarrollar herramientas para el liderazgo, autonomía, participación y ciudadanía, orientadas a fortalecer las capacidades de las participantes para impulsar procesos de transformación social y acción colectiva.
- Acompañar la elaboración de propuestas de acción colectiva, procurando que los aprendizajes adquiridos sean aplicados a situaciones y problemáticas concretas de las comunidades y territorios.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

- Coordinar con el equipo responsable los aspectos metodológicos, logísticos y organizativos necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas formativas.
- Elaborar y proporcionar materiales didácticos y recursos metodológicos necesarios para el desarrollo de las actividades formativas.
- Registrar y documentar el desarrollo de las jornadas, incluyendo participación, principales reflexiones, aprendizajes, acuerdos y propuestas generadas.
- Elaborar informes de avance y/o informe final, según los requerimientos establecidos, detallando las actividades desarrolladas, resultados alcanzados, aprendizajes, dificultades y recomendaciones.
- Sistematizar los principales resultados del proceso formativo, identificando buenas prácticas, aprendizajes, desafíos y propuestas surgidas durante la Escuela Feminista.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la persona o equipo designado para el seguimiento, informando oportunamente sobre avances, necesidades, dificultades o ajustes requeridos.
- Cumplir con el cronograma, productos y responsabilidades establecidos en los Términos de Referencia, garantizando la calidad técnica y metodológica de los servicios contratados.

IV. PERFIL REQUERIDO

- Profesional en Ciencias Sociales, Educación, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Estudios de Género, Derechos Humanos o carreras afines.
- Formación complementaria y/o especializada en feminismo, perspectiva de género, enfoque interseccional, derechos humanos de las mujeres y juventudes, participación ciudadana.

Experiencia:

- Experiencia mínima en el diseño, planificación y facilitación de procesos formativos con enfoque de género, feminista, interseccional y de derechos humanos.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

- Experiencia comprobable en el desarrollo de talleres, jornadas formativas, procesos de educación popular o espacios de formación dirigidos a mujeres y juventudes.
- Experiencia en la implementación de metodologías participativas, teórico-prácticas y vivenciales, incluyendo técnicas de reflexión colectiva, análisis de casos, dinámicas grupales y ejercicios prácticos.
- Experiencia en procesos de fortalecimiento de liderazgo, autonomía, participación ciudadana, organización e incidencia de mujeres y juventudes.
- Experiencia en el abordaje de temáticas relacionadas con igualdad de género, derechos humanos, prevención de violencias, relaciones de poder, discriminación y transformación de desigualdades.
- Experiencia en el acompañamiento y facilitación de procesos comunitarios y organizativos con mujeres, jóvenes y organizaciones sociales.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos, memorias, sistematizaciones y documentación de procesos formativos.
- Se valorará experiencia de trabajo con organizaciones de mujeres y juventudes en Usulután y otros territorios de la zona oriental de El Salvador.

V. PRODUCTOS A ENTREGAR

La persona contratada deberá presentar los siguientes productos, de acuerdo con el cronograma y las orientaciones establecidas por la organización contratante:

Producto 1. Plan de trabajo y propuesta metodológica

Documento que contenga:

- Planificación general del proceso formativo.
- Objetivos y resultados esperados.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

- Metodología participativa, teórico-práctica y vivencial.
- Contenidos y módulos temáticos.
- Cronograma de actividades.
- Estrategias e instrumentos de evaluación y seguimiento.

Producto 2. Materiales y herramientas metodológicas

Diseño y entrega de los materiales necesarios para el desarrollo de las jornadas formativas.

- Presentaciones y materiales de apoyo.
- Guías metodológicas.
- Ejercicios prácticos y dinámicas participativas.
- Casos para análisis y herramientas de reflexión colectiva.
- Materiales para la construcción de propuestas de acción colectiva.

Producto 3. Desarrollo de las jornadas de formación

- Ejecución y facilitación de las jornadas programadas de la Escuela Feminista Anual, aplicando los enfoques feministas, interseccional, de género y de derechos humanos de mujeres y juventudes.
- Deberá garantizarse:
- Participación de las asistentes.
- Aplicación de metodologías participativas.
- Registro de asistencia.
- Identificación de aprendizajes y resultados.
- Generación de espacios seguros de reflexión y construcción colectiva.

Producto 4. Informe de resultados de las jornadas

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

Informe técnico que documente el desarrollo de las actividades, incluyendo:

- Actividades realizadas.
- Número y características generales de participantes.
- Contenidos desarrollados.
- Metodologías implementadas.
- Principales aprendizajes y reflexiones.
- Resultados alcanzados.
- Dificultades y medidas adoptadas.
- Registro fotográfico, cuando corresponda.

Producto 5. Propuestas de acción colectiva

- Documento que recopile y presente las propuestas de acción colectiva construidas por las participantes, orientadas a responder a problemáticas identificadas en sus comunidades y territorios, incorporando un enfoque feminista e interseccional.

Producto 6. Informe final y sistematización del proceso

Documento final que contenga la sistematización integral de la Escuela Feminista, incluyendo:

- Resumen del proceso desarrollado.
- Cumplimiento de objetivos y resultados.
- Principales aprendizajes y transformaciones identificadas.
- Experiencias y buenas prácticas.
- Propuestas y acciones colectivas generadas.
- Principales desafíos y lecciones aprendidas.
- Conclusiones y recomendaciones para futuros procesos formativos.
- Anexos y evidencias del proceso.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital y deberán cumplir con los criterios de calidad técnica, metodológica y de presentación establecidos por la organización contratante.

VI. LUGAR DE TRABAJO:

Los servicios se desarrollarán en los municipios de **Usulután Oeste, Usulután Este y Usulután Norte**, de acuerdo con la planificación y cronograma de la Escuela Feminista Anual, en espacios previamente coordinados con la organización contratante.

PLAZO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.

La contratación será bajo la modalidad de servicios profesionales por consultoría y tendrá un plazo de ejecución contados 60 días (2 meses) a partir de la fecha de firma del contrato.

VII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría será supervisada por la coordinación del proyecto y/o la organización contratante, quienes darán seguimiento técnico y aprobarán los productos establecidos.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información, documentación, bases de datos, instrumentos, registros y demás insumos generados o recopilados durante el desarrollo de la consultoría tendrán carácter estrictamente confidencial y deberán ser utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos en la contratación.

IX. HONORARIOS.

- El/la proponente deberá presentar una **propuesta económica y un plan de trabajo**, en los cuales se especifique la metodología de intervención, las actividades y productos previstos, el cronograma de ejecución, los tiempos estimados y los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.

Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 10% con la firma del contrato, contra entrega de plan de trabajo y metodología a utilizar.
- 40% contra entrega del informe de avance de la consultoría.
- 50% al finalizar la consultoría, contra entrega del producto final y todos los respaldos requeridos.

XI. Documentos a ser incluidos.

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de estos TDR y por el equipo técnico encargado del proyecto.

Únicamente se contactará a las personas preseleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Carta de interés que incluya:

- Explicación concisa del porqué es la candidata idónea para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
 - Indicar que acepta los términos de referencia adjuntos.
2. Currículum Vitae con atestados adjuntos.
 3. Propuesta técnica y financiera detallada firmada para el desarrollo de la Consultoría.
 4. Documentos tributarios.

Enviar a los correos: coord.occ@colectivademujeres.org
subcoordinacion_usulutun@colectivademujeres.org ; con el asunto: **SERVICIOS**



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



Proyecto: Mujeres y jóvenes defendiendo sus derechos por una vida libre de violencias y autonomía económica.
Entrepobles y La Colectiva. Convocatoria 2025 Generalitat Valenciana

PROFESINALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA FEMINISTA DEPARTAMENTAL EN USULUTÁN

Fecha límite para presentar propuesta: 19 de octubre de 2026

Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.